

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, correspondiente al ejercicio 2022, se celebró en Madrid el día 23 de marzo de 2023

Fue debidamente anunciada y comunicada en:

- La página Web de la Entidad.
- El diario La Razón, edición nacional del día 21 de febrero de 2023, página 25.

Asistieron 178 mutualistas, 168 con presencia física, 1 lo fue por representación, y ejercieron su derecho de voto electrónicamente otros 9 mutualistas.

Se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Orden del Día

PUNTO TERCERO del Orden del Día de la Convocatoria: *Examen y, en su caso, aprobación de:*

- 3.1 El Informe de gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2022. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 3.2 El Informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2022. (Artículo 20-b de los Estatutos).

- 3.3 Estado de Información no Financiera Consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 3.4 Los Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual. (Artículo 20-c de los Estatutos).
- 3.5 El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- 3.6 La Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2022. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Habiéndose dado lectura a los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual y al Informe de la Propuesta de Aplicación del Resultado, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 178 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

- El Informe de Gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2022.
- El Informe de Gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- El Informe de estado de Información no Financiera Consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- Los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual.
- El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- Y la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2022, con el siguiente desglose:

- Reserva de Estabilización a Cuenta	3.050.802,25
- Reservas Estatutarias	55.205,83
- Remanente	300.000,00
	<hr/>
TOTAL	3.456.008,08

PUNTO CUARTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2022. (Artículo 20-b de los Estatutos).***

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 178 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, la Gestión Social de Pelayo Mutua de Seguros durante el ejercicio 2022.

PUNTO QUINTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Memoria del Defensor del Cliente.***

Se dio lectura a la Memoria presentada por el Defensor del Cliente, respecto de la que ningún mutualista asistente solicitó aclaración alguna.

PUNTO SEXTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario. (Artículo 12-n de los Estatutos).***

No se presentó dentro del plazo establecido en los Estatutos sociales propuesta alguna.

PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Fijación del número de Consejeros. (Artículo 20-a y 24 de los Estatutos). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros (reelección de terna) (Artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales).***

7.1 Fijación del número de Consejeros.

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 178 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, que el Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros esté compuesto por nueve miembros, de los que como máximo un tercio podrán tener carácter ejecutivo, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros.

7.2 Nombramiento y/o reelección de Terna:

Respecto al nombramiento y/o reelección de Terna, al haber sido presentada una sola candidatura para cubrir cada uno de los cargos que vacan estatutariamente y en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de los Estatutos sociales de la Mutua, al existir una sola candidatura para cada terna a cubrir, ésta queda automáticamente proclamada sin necesidad de votación. Por lo tanto, quedan automáticamente proclamados para los cargos de:

7.2.1 Presidente

Reelección Presidente, ejecutivo:

Asamblea general de Mutualistas

23 de marzo de 2023

D. Francisco Jesús Lara Martín

7.2.2 Vocal Consejero 2º

Reelección Vocal Consejero 2º, no ejecutivo:

D. Alberto Rodríguez de Lama.

7.2.3 Vocal Consejero 6º

Reelección Vocal Consejero 6º, no ejecutivo:

D. Konstantin Sajonia-Coburgo Gómez-Acebo.

Los Consejeros elegidos, aceptaron expresamente su nombramiento.

Después de estos nombramientos, el Consejo de Administración queda formado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
<i>Presidente</i>	<i>D. Francisco Lara Martín</i>
<i>Vicepresidenta</i>	<i>D^a. Anna M. Birulés Bertran</i>
<i>Vocal Consejera 1^a</i>	<i>D^a. Mar Cogollos Paja</i>
<i>Vocal Consejero 2º</i>	<i>D. Alberto Rodríguez de Lama</i>
<i>Vocal Consejera 3^a</i>	<i>D^a. Paloma Beamonte Puga</i>
<i>Vocal Consejera 4^a</i>	<i>D^a. Angeles Delgado López</i>
<i>Vocal Consejera 5^a</i>	<i>D^a. Ruth Duque Santamaría</i>
<i>Vocal Consejero 6º</i>	<i>D. Konstantin Sajonia Coburgo</i>
<i>Vocal Consejero 7º</i>	<i>D. Francisco Gómez Alvaro</i>
<i>Secretario No Consejero</i>	<i>D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona</i>

PUNTO OCTAVO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2023. (Artículos 20-e y 25 bis de los Estatutos).***

A la vista del informe sobre el sistema de remuneración del Consejo de Administración y del importe máximo a percibir, se aprobaron los principios y criterios aplicados de la política remunerativa de los Consejeros de la Entidad, tras el recuento final de los votos emitidos, con 178 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

Igualmente se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 178 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, el importe máximo a percibir por el Consejo de Administración en el ejercicio 2023.

PUNTO NOVENO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Modificación en el Reglamento del Consejo de Administración.***

Con motivo de recoger las obligaciones en materia de sostenibilidad y el reparto de las mismas entre las Comisiones Delegadas de Control, se han modificado los artículos del Reglamento del Consejo números 33.10, 34.6 y 35.6, respecto de la que ningún mutualista asistente solicitó aclaración alguna.

PUNTO DÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.***

Se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 178 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y puedan formalizar todos los acuerdos.

PUNTO UNDÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Ruegos y Preguntas.***

No se produjeron.

Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración